



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 13 OCT 1994

VISTO: La factura presentada por I.M.S.A de ARCA Ricardo y

CONSIDERANDO: Que la misma corresponde a la construcción y colocación de una mampara de 2,25 x 2,80 para las dependencias del Tribunal de Cuentas.

Que es atribución del Tribunal de Cuentas autorizar y aprobar sus gastos, según lo dispone el art. 49 inc.a) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º) APROBAR el pago de la Factura N° 285, presentada por I.M.S.A de ARCA Ricardo, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$ 430,00).

ARTICULO 2º) IMPUTAR en jurisdicción X Tribunal de Cuentas, Partida Principal 1220, Partida Parcial 230.

ARTICULO 3º) REGISTRAR, dar al Boletín Oficial de la Provincia, Archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 46 /94.

Dra. ESTELA MARIS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia